

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA

Monterrey, Nuevo León, a 15 de mayo 2023

Expediente SSPDTCPC/0298/2023

	,
	Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 81 fracción XXIII Y 87 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, 6 fracción I, 134 y demás aplicables
	del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León, otorga PERMISO ESPECIAL PARA
	TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA AL C. TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA AL C.
	mayo del año 2023, de acuerdo a su solicitud de fecha 12 de mayo del año 2023.
_	Regularización de permiso por ocupación en la vía pública con andamios para pinturas en fachada, y
/	reparación de banqueta ubicada en calle
	ocupando un área de 10 metros lineales
	Vías de acceso controlado: Ave. principales Ave. colectoras: Conexión domiciliaria:
	Av. Locales 1 Banqueta 1 Camellones Otros:
	Av. Escares and a second a second and a second a second and a second a second and a
	PI collection
	El solicitante deberá de atender y apegarse a las especificaciones requeridas por la Secretaría
	Infraestructura Sostenible y que consisten en lo siguiente
	 La banqueta deberá reponerse con un concreto de resistencia de al menos f /c=200 kg/cm2 y reforzada
	con malla electro soldada 6-6 / 19:10 en la totalidad del area.

- Los servicios de infraestructura basica que crucen por la banqueta en mención deberán de respetarse y en caso de daño, reponerse con al menos las características y calidades existentes antes de la intervención.

 Se debera respetar la senalización y nomenclaturas existentes en el área, propiedad del Municipio de
- Monterrey sin presentar danos en los mismos, en caso de danos se solicitara la reposición de las mismas.
- En caso de daños a la guarnición, esta área deberá de demoierse y construirse con las características físicas y de calidad existentes antes de la intervención, con un concreto de resistencia mínima f c=200 kg/cm2 y acero de refuerzo para evitar juntas constructivas por confracción lineal
- En todo momento deben de evitarse las obstrucciones al patín de la guarnición con el fin de permitir la circulación del agua por el mismo en caso de lluvias.

Así mismo el peticionario se compromete que cuando sea necesario la apertura de la carpeta, deberá rellenar la zanja con material de Sub-base Hidráulica, Base Hidráulica y Carpeta Asfáltica, con los espesores recomendados en el Capítulo Segundo, Art. 20 *Catalogo de secciones de povimentos*, segun el nivel de vialidad indicado en el Art. 16 Categoría de Tráfico Pesado: que cumplan con la calidad de materiales indicada en el Capítulo Cuarto Calidad de materiales y control de calidad de capas de pavimentos en áreas surales y urbanas, con respecto a la Ley para la Construcción y Renabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León (LCRPENL), y cuando la carpeta sea de concreto hidráulico, se deberá considerar reponer el mismo con el modulo de auptura (MR) según el nivel de vialidad donde se realicen los trabajos, pudlendo ser de 42, 45 o 48 kilogramos por centimetro cuadrado, o según lo indicado y apropado en el proyecto. A lo largo de la zanja se debera realizar cortes transversales con el fin de modular la losa de concreto y evitar el agrietamiento por temperatura con disco de corte y aplicación de sello sobre las juntas. The state of the s

Debiendo además ajustarse lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación de Superficies en la Vía Pública y Reglamento de Tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como también deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones y condiciones que la autoridad señale en el mismo ordenamiento.

Parque Alamey Zuazua #3701 Nte. Col. Del Norte Monterrey, N.L./C.P. 64500 T. (81) 51028101 monterrey.gob.mx

Eliminado: 18 palabras, 1 Nombre , 2 Dirección Fundamento legal: Acuerdo de confidencialidad de fecha 12- doce de junio de 2023 al tratarse de información confidencial que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Nuevo León y el Lineamiento trigésimo Sexto fracción II, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la eletado el Versiones Públicas.

Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados. Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Especificaciones particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.

Al solicitante se le informa que: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción III, 6 fracción III, 1V y VI y 152 y demás señalados en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; artículos 373, 375 fracción III, 382 II, VI, VII, X, 383 fracción III incisos b), c),d), f),g), h), i), n) y 385 fracciones I, II y demás relativos a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; así como en lo establecido en los artículos 19 fracciones VI y XXI, 81 fracción XXIII y 87 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades y Atribuciones de fecha 8 de febrero del año 2022, emitido por el Titular de la Presidencia Municipal del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, publicado en fecha 16 de febrero del 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

LIC. ROS FELIA SERRATO-LUNA
DIRECTORA DE SERVICIOS TÉCNICOS

DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Quien se identifica con credencial de elector
con númer
quien se ostenta como (ACO)
quien se ostenta como (ACO)
quien se identifica con credencial de elector
expedida por el·Instituto Nacional Electoral, y
y que siendo: las 13:03 horas de día

| Quien se identifica con credencial de elector
| Quien se ostenta como (ACO)
| Quien se identifica con credencial de elector
| Quien se identifica con credencial de